

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-10239 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 596/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, número 596/2017, a instancia de NICOLAE LUNGU, frente a TECNI ANDAMIOS Y PROYECTOS, S. L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA), los que se ha dictado sentencia de fecha 31/10/2018, según su tenor literal:

FALLO

Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta don Nicolae Lungu frente a TECNI ANDAMIOS Y PROYECTOS, S. L., CONDENO a la demandada a abonar al actor la cantidad de 1.699,80 euros brutos, incrementada con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TECNI ANDAMIOS Y PROYECTOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que resistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 14 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/10239

CVE-2018-10239